

y habiendo manifestado el Ayuntamiento de esta  
responsable de todo apuntamiento no tener noticia,  
y haberse expedido o comunicado la cedula  
sada con el mes de Abril, se acordó unanimemente  
la renuncia de Don Juan. Eloraguedo q.  
gozan sueldo del ramo, y en la forma  
siguiente

El Sr. D. Juan Belmonte Alcalde Mayor de  
esta Villa q. vive en el destino de veinte y  
nueve de oct. del año veinte y cuatro. Está  
adornado de las circunstancias de adhesion a los  
Soberanos don D. S. M.

D. Pedro Ant.º Gavia Palas Tico de Ayuntamiento  
pendiente de purificacion, y dado pruebas de su  
a su M. y legitimidad, cuyo destino desem-  
peñaba antes de diez de Marzo de mil ochocientos  
veinte.

D. Tomas Diaz German Aceptor de la ciudad  
Atenia en el destino antes del diez de Marzo  
de mil ochocientos veinte, se halla purificado  
en esta Capital y adicto al orden de S. M.

D. Nadal Machado Muro Jubilado de prim.  
letras, empleado en diez de Marzo de ochocientos  
veinte, no se ha purificado, y no  
inspira desconfianza

José Rodriguez Mayordomo de Propios, empleado  
en el presente año, adicto al legitimo  
Gobierno de S. M.

D. Ysidoro Laplana Canguano, vive en don

